

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 09 de junio de 2021. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias informando que el señor VICTOR MANUEL ALARCÓN ALARCÓN identificado con C.C. 405.949 de Susa allega memorial solicitando se esclarezca por qué el 31 de marzo se realizó una diligencia sobre un inmueble de su propiedad argumentando que se realizaba en virtud del cobro de una deuda adquirida en el año 2015 con COOPTENJO argumentando que revisada la documentación allegada en la diligencia la firma huella y número de cédula eran diferentes, por lo cual requiere se investiguen dichas incongruencias. Provea.



WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

Ref.
Rad. 2017-00120
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooptenjo
Demandado: Victor Manuel Alarcón
Decisión Oficiar y requerir.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, nueve (09) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se encuentra que se esta ante un posible caso de homónimos pues el presente ejecutorio fue interpuesto contra el señor VICTOR MANUEL ALARCÓN ALARCÓN identificado con C.C. 79.161.732 y el aquí memorialista es VICTOR MANUEL ALARCÓN ALARCÓN identificado con C.C. 405.949 de Susa, por lo cual al parecer se pudo haber presentado un error en el registro de las medidas cautelares libradas dentro del presente ejecutorio, en consecuencia infórmesele por secretaria al peticionario que no es el demandado en el presente asunto.

Así mismo infórmesele al peticionario que para resolverle la petición relacionada con el bien inmueble de su propiedad deberá allegar el correspondiente certificado de tradición.

Igualmente se requiere a la Alcaldesa Municipal de Susa para que informe el estado en que se encuentra el Despacho Comisorio No. 001 del 26 de octubre de 2020.

Por secretaria líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Al

AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ

JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 36. De hoy 10 de Junio de 2021 El secretario, WALTER YESID AVILA MENJURA Secretario
--

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA